



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **002** -2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura, **29 AGO 2017**

VISTOS: El Memorando N° 1952 - 2017/GRP-410000, de fecha 14 de Agosto del 2017, el Memorando N° 2064 - 2017/GRP-410000, de fecha 23 de Agosto del 2017, el Informe N° 37-2017/GRP-450000- UFGRRN y GMA-GMCD, de fecha 14 de Julio del 2017, la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA -GR de fecha 06 de Julio de 2017, Memorando N° 353-2017/GRP-450000 de fecha 11 de Julio 2017, Informe N° 043-2017/GRP-450000-4503000-LSCH de fecha 10 de Julio de 2017, relacionados a la **ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP y EJECUCION DEL PERFIL SIMPLIFICADO : "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO (COOPERATIVA LA TINA) DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 385870.**

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandos N° 1952 -2017/GRP-410000, de fecha 14 de Agosto del 2017 y 2064-2017/GRP-410000, de fecha 23 de Agosto del 2017 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se dirige al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente sobre la Certificación Presupuestal para el Año Fiscal 2017, al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38°, 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y artículo 4 de la Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", por los montos de **S/ 361,098.00 y (TRESCIENTOS SESENTIUN MIL NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) y S/ 489,518.00(CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)**, respectivamente.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de Julio de 2017 se autoriza a la Región Piura-Sede Central (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente) la elaboración y aprobación del Expediente Técnico y la Ejecución del perfil Simplificado **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 385870**, siempre y cuando se tenga la disponibilidad presupuestal certificada por la oficina correspondiente.

Que, con Memorando N° 353-2017/GRP-450000 de fecha 11 de Julio de .2017, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente remite al Jefe de la Unidad Formuladora el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO (COOPERATIVA LA TINA) DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 385870**, elaborado por el Equipo Técnico **"AGUA SIN FRONTERAS"** bajo la conducción del Ing. **Lorenzo Salazar Chavesta** tal como se aprecia del Informe N° 043-2017/GRP-450000-450300-LSCH, de fecha 10 de Julio de 2017, adjuntando como documentación sustentadora consistente Memoria Descriptiva, Descripción General del Área del Proyecto, Descripción de los componentes, Financiamiento, Valor referencial, Plazo de Ejecución, Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que, el expediente elaborado ha sido revisado por el Ing. German Correa Durand, Responsable Revisión y Conformidad, quien da su conformidad al mismo de acuerdo al contenido del Informe N° 37-2017/GRP-450000-UFGRRN y GMA-GMCD de fecha 14 de Julio de 2017. Siendo el objetivo del proyecto la **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO (COOPERATIVA LA TINA) DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** y el monto de inversión del proyecto asciende a la suma de **S/ 850,615.63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 63/100 SOLES)**, incluyendo IGV, Gastos Generales, con precios vigentes al mes de Junio 2017, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, con modalidad de ejecución por administración directa. Por lo que habiéndose cumplido con la elaboración y revisión del Expediente Técnico en mención, otorga su conformidad y solicita se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de respectiva Resolución;

Que, atendiendo al Informe N° 37-2017/GRP-450000-UFGRRN y GMA-GMCD de fecha 14 de Julio de 2017, el Responsable Revisión y Conformidad de Expediente Técnico, manifiesta que de la revisión del Expediente Técnico remitido, invocando el Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema



[Firma manuscrita]



GOBIERNO REGIONAL PIURA

002

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura, 29 AGO 2017

Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se advierte que éste se encuentra acorde a lo señalado en el Art. 102 del Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, además de cumplir con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR y cuenta con la información necesaria para su aprobación. En atención al informes del revisor, se considera procedente se expida el acto administrativo de **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP y LA EJECUCION DEL PERFIL SIMPLIFICADO : "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO (COOPERATIVA LA TINA) DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP N° 385085** presentado en un total de 02 archivadores en físico, consignando que el Valor total de la Inversión asciende a **S/ 850,615.63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 63/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de 180 días calendario y modalidad de ejecución presupuestaria directa. Siendo que la presente aprobación se efectúa a nivel técnico, debe formalizarse con la Resolución respectiva con cargo a la Certificación Presupuestal que ha otorgado la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01 Análisis de los Componentes y Acciones del PIP Menor Viable y Expediente Técnico.

Componente del PIP Menor Viable	Componentes del Expediente Técnico
Componente 01	Componente 01
<i>Adecuada Infraestructura de Riego</i>	<i>Adecuada Infraestructura de Riego</i>
ACCION 1.1 OBRAS EN CAPTACIÓN	ACCION 1.1 OBRAS EN CAPTACIÓN
<i>Obras preliminares</i>	<i>Obras preliminares</i>
<i>Toma de Captación</i>	<i>Toma de Captación</i>
ACCION 1.2 OBRAS DE CONDUCCION	ACCION 1.2 OBRAS DE CONDUCCION
<i>Línea de alimentación</i>	<i>Línea de alimentación</i>
ACCION 1.3 OBRAS DE ALMACENAMIENTO ACCION	ACCION 1.3 OBRAS DE ALMACENAMIENTO
<i>Reservorio de Geomembrana (V=625 m3)</i>	<i>Reservorio de Geomembrana (V=625 m3)</i>
<i>Cerco Protección del Reservorio</i>	<i>Cerco Protección del Reservorio</i>
ACCION 1.4 ESTABLECIMIENTO DE RIEGO TECNIFICADO	ACCION 1.4 ESTABLECIMIENTO DE RIEGO TECNIFICADO
<i>Caja de válvulas</i>	<i>Caja de válvulas</i>
<i>Válvulas y accesorios</i>	<i>Válvulas y accesorios</i>
<i>Suministro e instalación de tubería de conducción</i>	<i>Suministro e instalación de Tubería de conducción</i>
<i>Suministro e instalación de tubería de distribución</i>	<i>Suministro e instalación de Tubería de distribución</i>
<i>Suministro e instalación de accesorios</i>	<i>Suministro e instalación de accesorios</i>
<i>Construcción de cámaras de rompresión</i>	<i>Construcción de Cámara de rompresión</i>
<i>Prueba hidráulica</i>	<i>Prueba hidráulica</i>
<i>Instalación de hidratantes y sistema móvil para el riego tecnificado.</i>	<i>Instalación de hidratantes y sistema móvil para el riego tecnificado</i>
<i>Flete transporte de materiales a obra</i>	<i>Flete transporte de materiales a obra</i>
Componente 02	Componente 02
ADECUADAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS AGRICULTORES	ADECUADAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS AGRICULTORES
<i>2.1 Fortalecimiento de capacidades a los dirigentes de la junta de riego</i>	<i>2.1 Fortalecimiento de capacidades a los dirigentes de la junta de riego</i>
<i>2.3 Entrenamiento a los operadores del servicio de agua riego</i>	<i>2.3 Entrenamiento a los operadores del servicio de agua riego</i>
<i>2.5 Mitigación de Impacto Ambiental</i>	<i>2.5 Mitigación de Impacto Ambiental</i>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

002

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura, 29 AGO 2017

Cuadro N° 02 Resumen presupuesto total PIP Menor viable y Expediente Técnico

DESCRIPCIÓN	PIP MENOR	EXP. TÉCNICO
Componente 01: Adecuada Infraestructura de Riego	S/ 779,764.83	S/ 819,699.63
Acción 1.1 Obras en Captación	S/ 69,550.20	S/ 79,410.28
Obras preliminares	8,765.46	18,884.31
Toma de captación	60,784.74	60,625.97
Acción 1.2 Obras de Conducción	S/ 59,343.75	S/ 62,317.13
Línea de Alimentación	59,343.75	62,317.13
Acción 1.3 Obras de Almacenamiento	S/ 213,204.47	S/ 220,867.35
Reservorio de Geomembrana (V=625 M3)	204,377.27	212,040.15
Cerco protección del reservorio	8,827.20	8,827.20
Acción 1.4 Establecimiento de Riego Tecnificado	S/ 437,666.41	S/ 457,104.87
Caja de válvulas	8,767.03	14,604.06
Válvulas y accesorios	6,090.83	5,169.95
Suministro e instalación de Tubería de conducción	98,391.93	94,549.38
Adquisición e instalación de accesorios	119.13	22,819.45
Suministro e instalación de Tubería de distribución	141,289.15	143,420.90
Línea de distribución terciaria	57,763.28	59,354.48
Suministro e instalación de accesorios	8,589.01	8,125.64
Construcción de Cámara de rompe presión	22,762.73	22,236.96
Prueba hidráulica	6,886.40	6,886.40
Instalación de hidratantes y sistema móvil para el riego tecnificado	61,506.92	54,437.65
Flete transporte de materiales a obra	25,500.00	25,500.00
Componente 02: Adecuadas capacidades de gestión y organización de los agricultores	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
2.1 Fortalecimiento de capacidades a los dirigentes de la junta de riego	2,000.00	2,000.00
2.3 Entrenamiento a los operadores del servicio de agua riego	5,000.00	5,000.00
2.5 Mitigación de Impacto Ambiental	3,000.00	3,000.00
Costo Directo	S/ 789,764.83	s/ 829,799.63
Gastos Generales	S/ 30,000.00	S/ 12,500.00
Gastos por acreditación de la disponibilidad hídrica superficial de pequeños proyectos		S/ 8,316.00
Sub Total	S/ 819,764.83	S/ 850,615.63
COSTO TOTAL	S/ 819,764.83	850,615.63
EIA	3,000.00	0.00
Expediente Técnico		
Supervisión		
Liquidación		
Intangibles	S/ 3,000.00	0.00
VALOR REFERENCIAL	S/ 822,764.83	S/ 850,615.63



[Firma manuscrita]



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **002**-2017/GRP-GRRNN y GMA

Piura, **29 AGO 2017**

De conformidad con las visaciones del Responsable de la Revisión y Conformidad del Expediente Técnico, la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; La Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 363-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR DEL 16 de Junio de 2017 que Autoriza a la Región Piura-Sede Central (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente) la Elaboración y aprobación del Expediente Técnico y Ejecución del Perfil Simplificado "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 385870.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP y EJECUCION DEL PERFIL SIMPLIFICADO : "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTIAGO, LAS BALSAS, SURPAMPA Y CACHACO (COOPERATIVA LA TINA) DEL DISTRITO DE SUYO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE ANCHALAY, LOS PALTOS DE ANCHALAY Y ARADA ALTA DEL DISTRITO DE JILILI DE LA PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CÓDIGO SNIP N° 385870, elaborado por el Equipo Técnico "AGUA SIN FRONTERAS" bajo la conducción del Ing. Lorenzo Salazar Chavesta tal como se aprecia del Informe N° 043-2017/GRP-450000-450300-LSCH de fecha 10 de Julio de 2017, el cual ha sido presentado en un total de 02 archivadores en físico . El Valor total de la Inversión asciende a **S/ 850,615.63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 63/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de **180 (CIENTO OCHENTA)** días calendario y modalidad de ejecución presupuestaria directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la Certificación Presupuestal, otorgada mediante los Memorandos N° 1952-2017/GRP-410000 de fecha 14 de Agosto del 2017 y 2064-2017/GRP-410000 por los montos de **S/ 361,098.00** y **(TRESCIENTOS SESENTIUN MIL NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)** y **S/ 489,518.00 (CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)**, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Oficina Regional de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General y demás estamentos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Ing. RONALD RUIZ CHAPILLIQUEN
GERENTE REGIONAL